

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2017-8178 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación número 2 dentro del presupuesto para 2017, bajo la modalidad de crédito extraordinario por importe global de 25.992,37 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santiurde de Reinosa, 7 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2017/8178